



Montevideo, 6 de diciembre de 2023.

R. de D. N° 470/2023
Acta 1264
EE2023-67-001-001373

VISTO: que en virtud de las renunciaciones presentadas por, los en ese entonces, Presidente y Director (R. de D. N° 466/2023 y R. de D. N° 465/2023 respectivamente), no fue posible convocar al Directorio por falta de quórum, por lo que el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, adoptó resoluciones en el uso de las facultades que le concede los Art. 6 y 8 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

RESULTANDO: que se adoptaron las siguientes Resoluciones de Presidencia, recaídas en los expedientes y fechas que se indican:

1 - ACTA 1259 de 01/11/2023

-EE2023-67-001-0001146- Resolución de Presidencia N° 017/2023. **Se resolvió:** conceder licencia especial sin goce de sueldo al funcionario Sr. Fernando Martín Aragundi Rodríguez C.11.182 por un periodo de 6 (seis) meses, a partir del 1/11/2023.

-Resolución de Presidencia N°-18/2023.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia N° 019/2023. -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



-EE2023-67-001-000500- Resolución de Presidencia N° 020/2023. **Se resolvió:** adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 8/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 166 (ciento sesenta y seis) computadoras para la Administración Nacional de Correos*” a la empresa Abacus S.A. (Infoland) por ser la única oferta admisible, según el siguiente detalle: 166 (ciento sesenta y seis) computadoras marca Lenovo TC M75q Gen2, de 16 GB, por poseer mayor capacidad de memoria RAM, por ser la opción que presenta mejor relación costo-beneficio y ser el modelo que obtuvo mayor puntaje (97,08 puntos), al precio unitario CIF Montevideo de USD 642,18 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y dos, con dieciocho centavos), precio total CIF Montevideo USD 106.601,88 (dólares estadounidenses ciento seis mil seiscientos uno, con ochenta y ocho centavos). Plazo de entrega 90 (noventa) días corridos. Plazo de garantía 36 (treinta y seis) meses.

-EE2023-67-001-001166- Resolución de Presidencia N° 021/2023. **Se resolvió:** aprobar la propuesta elevada por la Gerencia General, relativa al “*Reglamento de Uso de Uniforme Postal*”.

2 - ACTA 1260 de 08/11/2023

-EE2023-67-001-001184- Resolución de Presidencia N° 022/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Laura Pérez Pérez C.8.534, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 6/1/2024.

-EE2023-67-001-001117- Resolución de Presidencia N° 023/2023. **Se resolvió:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el funcionario Sr. Álvaro Del Río Rivero C.10.086, por el período desde el 2 al 6 de octubre del corriente (5 días hábiles).

-EE2022-67-001-000066- Resolución de Presidencia N° 024/2023. **Se resolvió:** autorizar la firma del “*Contrato entre la Organización de Prensa del Interior (OPI) y la Administración Nacional de Correos (ANC)*”, de acuerdo al modelo de convenio que luce en el expediente electrónico respectivo.



-Resolución de Presidencia N° 025/2023.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-EE2023-67-001-001054- Resolución de Presidencia N° 026/2023. **Se resolvió:** 1) Tomar conocimiento del desempeño que tuvieron los funcionarios Sres. Julio César Scheidegger Fernández C.8.557, Juan Oscar Tadei Chinatti C.8.641, María Alejandra Imperial Maidana C.10.388, Carolina Munist Constantin C.10.909 y Natalia Daniela Martinez Arocena C.11.438. 2) Convalidar la propuesta de la Gerencia de la Red Nacional Postal, para otorgar un “reconocimiento” a los funcionarios citados en el numeral anterior en base a los fundamentos que figuran en el expediente respectivo.

-EM2022-67-001-000951- Resolución de Presidencia N° 027/2023. **Se resolvió:** poner de manifiesto el expediente de la Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la “*Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales*” por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF y la cláusula N° 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

3 - ACTA 1261 de 15/11/2023

-EE2023-67-001-001252- Resolución de Presidencia N° 028/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Bartolo David Silva Ramos C.9.366, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, a partir del 30/11/2023.

-EE2023-67-001-001196- Resolución de Presidencia N° 029/2023. **Se resolvió:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Silvia Liliana Mendoza Pérez C.11.021, por los días 12 y 13 de octubre del corriente (2 días hábiles).



-EE2023-67-001-001170- Resolución de Presidencia N° 030/2023. **Se resolvió:** autorizar a partir de la notificación de la presente Resolución, el reintegro anticipado de la funcionaria Sra. María José Costas Viega C.10.385, a quien le fue concedida una licencia especial sin goce de sueldo por el término de un año, de acuerdo a la R. de D. N° 527/2022, del 18/11/2022.

-EE2023-67-001-001223- Resolución de Presidencia N° 031/2023. **Se resolvió:** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación: Eliana Dinora León Reyes C.11.130, Paula Mariana Bertalot Cedrés C.11.160, Alberto Fabián Álzvez Ferreira C.11.175, Romina Ottonello Vega C.11.190, Mathias Giugliarelli Diogo C.11.219, Marcos Menezes Ferreira C.11.226, María Sabrina Velázquez Moreira C.11.227, Mildred Fabiana Archiprete Castro C.11.238, Diego Nicolás Fernández Acuña C.11.315, Mariano Agustín Campos Rodríguez C.11.415, Ana Elisa Sosa Núñez C.11.416, Andrea Carolina Asti Silvera C.11.417, Salvador Gustavo Terra Olivetto C.11.418, Martín Andrés Bonilla Díaz C.11.419, Rocío Azcoitia Fleitas C.11.420, Camila Saya Sosa Quiroga C.11.421, Fiorella Amira Fernández Sosa C.11.422, María Solange Morales Gilino C.11.423, Gerónimo Ezequiel Islas Rodríguez C.11.424, Sergio Gabriel Cárcamo Lemes C.11.425, Hernán Manuel Rivera Vera C.11.426, Paula Fagián Pieri C.11.427, Sergio Daniel Martín Fasciolo C.11.428, Nelly Teresa Bezón Galeano C.11.430 y Cristián Matías Rodríguez Di Mayo C.11.431.

-EE2023-67-001-001243- Resolución de Presidencia N° 032/2023. **Se resolvió:** autorizar la asignación transitoria en carácter de subrogación y por el término respectivo en el ámbito de la Jefatura Departamental de Correos de Rivera, de los siguientes funcionarios: **1)** Sr. Gustavo Alberto Santos Wisniowski C.11.120, como Jefe Departamento Escalafón S - Grado 11, desde el 7/11/2023 por 180 días; **2)** Sra. Maristela Biurra Von del Pütten C.8.529, como Supervisora Operativa Escalafón S – Supervisor III – Grado 6 (Básico al Grado 9), desde el 7/11/2023 por 180 días; **3)** Rodrigo Daniel Escobar Lotito C.10.392, como Supervisor Comercial Escalafón S – Supervisor III – Grado 6, desde el 1/11/2023 hasta nueva resolución.

-EE2023-67-001-001164- Resolución de Presidencia N° 033/2023. **Se resolvió:** aprobar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para desempeñar tareas en la División Auditoría Interna; conforme a las especificaciones resultantes del documento elevado a consideración de este Directorio que forma parte de este expediente.



-EE2023-67-001-001272- Resolución de Presidencia N° 034/2023. **Se resolvió:** abonar la multa aplicada por la Intendencia de Canelones el día 15/6/2023, al vehículo matrícula SOF 6765, por “exceso de velocidad”, por un monto de 10 (diez) Unidades Reajustables, trasladando al funcionario Sr. José Sebastián Méndez Álvarez C.11.236, el descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales.

-Resolución de Presidencia N° 035/2023.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-EE2023-67-001-001258- Resolución de Presidencia N° 036/2023. **Se resolvió:** autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2023, a valores Enero-Diciembre 2023, conforme a los parámetros técnicos remitidos, elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento.

-EE2023-67-001-001294- Resolución de Presidencia N° 037/2023. **Se resolvió:** otorgar al Comando de Brigada de Caballería N° 3 una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en homenaje al 50° aniversario de su creación, con una tirada de 10 (diez) planchas, primer porte nacional, por única vez y sin que sienta precedente.

4 - Puesta en circulación de productos filatélicos de 20/11/2023.

- Resolución de Presidencia N° 038/2023. **Se resolvió:** la puestas en circulación de la emisión conmemorativa Hoja Filatélica “230 Años del proceso fundacional de la ciudad de Rocha”.

5 - ACTA 1262 de 21/11/2023

-EE2023-67-001-001264- Resolución de Presidencia N° 039/2023. **Se resolvió:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Laura Joanna López García C.10.869, por el día 23/10/2023 (1 día hábil).



EE2023-67-001-001287- Resolución de Presidencia N° 040/2023. **Se resolvió:** tomar conocimiento del pase en comisión de la funcionaria Sra. Cecilia Gabriela Ibarburu Bueno C.10.171, dispuesto por la Resolución del Secretario de la Presidencia de la República SP 2365 de fecha 8/11/2023, hasta el término del mandato, notificándola personalmente.

-EE2023-67-001-000460- Resolución de Presidencia N° 041/2023. **Se resolvió:** dejar sin efecto, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Pase en Comisión del funcionario Sr. Diego Gastón Ruiz Ruiz C.11.400, aprobado mediante Oficio de la Intendencia Departamental de Soriano N° 283/2020 de fecha 17/12/2020, por motivos vinculados a su bajo rendimiento.

-Resolución de Presidencia N° 042/2023.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-Resolución de Presidencia N° 043/2023.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-Resolución de Presidencia N° 044/2023.-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-EE2023-67-001-001159- Resolución de Presidencia N° 045/2023. **Se resolvió:** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada, cuyo objeto es la



“Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. -----

-EE2023-67-001-001309- Resolución de Presidencia N° 046/2023. **Se resolvió:** reiterar el gasto vinculado a las 4 (cuatro) Órdenes de Compra enumeradas en el Visto, que totalizan un monto de \$ 72.260.02 (pesos uruguayos setenta y dos mil doscientos sesenta con dos centésimos), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del acto administrativo respectivo.

-EE2023-67-001-001317- Resolución de Presidencia N° 047/2023. **Se resolvió:** reiterar el gasto vinculado a las Facturas enumeradas en el Visto, que totalizan un monto de \$ 286.026 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil veintiséis), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del acto administrativo respectivo.

6 - ACTA 1263 de 29/11/2023

-EE2023-67-001-001253- Resolución de Presidencia N° 048/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia presentada por motivos personales, por la funcionaria Sra. Verónica Rossana Guerrero Arriola C.10.794, a su cargo Oficial Postal IV, Escalafón S, Grado 1, a partir de la fecha de la resolución.

-EE2023-67-001-001279- Resolución de Presidencia N° 049/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, presentada por el funcionario Sr. Jorge Luis Camejo Olivera C.8.877, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 30/4/2024.

-EE2023-67-001-001280- Resolución de Presidencia N° 050/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Ángel Marcos Díaz Bueno C.8.650, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 30/11/2023.

-EE2023-67-001-001302- Resolución de Presidencia N° 051/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Aída Ruth Martínez Posada C.8.229, a su cargo de Oficial Postal I, Escalafón S, Grado 4, a partir del 31/12/2023.



-EE2023-67-001-001325- Resolución de Presidencia N° 052/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. José Luis Lima Suárez C.8.574, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31/12/2023.

-EE2023-67-001-001341- Resolución de Presidencia N° 053/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Jorge Daniel Martínez Britos C.9.493, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31/12/2023.

-EE2023-67-001-001351- Resolución de Presidencia N° 054/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Jorge Alfredo Carrera Almada C.8.443, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 29/2/2024.

-EE2023-67-001-001352- Resolución de Presidencia N° 055/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Juan Omar Ravera Villagra C. 6.918, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31/12/2023.

-EE2023-67-001-001353- Resolución de Presidencia N° 056/2023. **Se resolvió:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Julio César Quirque Posadas C.8.856, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, a partir del 31/12/2023.

-EE2023-67-001-001189- Resolución de Presidencia N° 057/2023. **Se resolvió:** no autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo, solicitada por el funcionario Sr. Alejandro Rover García Abal C.11.073, por los motivos establecidos en la parte expositiva del acto administrativo respectivo.

-EE2023-67-001-001271- Resolución de Presidencia N° 058/2023. **Se resolvió:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo, solicitada por la funcionaria Sra. Laura Joanna López García C.10.869, por los días 30 y 31 de octubre del corriente (2 días hábiles).

-EE2023-8-1-0000604 (MIEM) - Resolución de Presidencia N° 059/2023. **Se resolvió:** autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. María Lorena Tejeira García C.10.162, para



prestar tareas de asistencia directa a la Sra. Ministra de Industria Energía y Minería, Ing. Elisa M. Facio, hasta el 28/2/2025.

-EE2023-67-001-001360- Resolución de Presidencia N° 060/2023. **Se resolvió:** abonar la multa aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 17/10/2023, al vehículo matrícula SOF 8082, por “exceso de velocidad”, por un monto de 12 (doce) Unidades Reajustables, trasladando al funcionario Sr. Pablo Daniel González Ledesma C.9.977, el descuento de la misma en 3 (tres) cuotas mensuales.

-Resolución de Presidencia N° 061/2023.------

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-Resolución de Presidencia N° 062/2023.------

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

-EE2023-67-001-001246- Resolución de Presidencia N° 063/2023. **Se resolvió:** tomar conocimiento y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 83 y concordantes del TOCAF vigente del año 2012 (actualización 2023) y por la normativa reglamentaria de rezago, aceptar el informe de la Comisión de Rezago que consta en expediente correspondiente, autorizando por tanto, a darle el destino sugerido en dicho informe, ya sea para ser utilizados por esta Administración, proceder a su donación al Hospital Pereira Rossell o su envío a remate.

-EM2022-67-001-000951- Resolución de Presidencia N° 064/2023. **Se resolvió:** poner nuevamente de manifiesto el expediente de la Licitación Pública N° 2/2023, cuyo objeto es la “Contratación del servicio de transporte de troncales por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales” por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los



oferentes, previo al dictado de la resolución de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 67 del TOCAF y la cláusula N° 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

-EE2023-67-001-001324- Resolución de Presidencia N° 065/2023. **Se resolvió:** acceder a la petición formulada por el Sr. Carlos Matías Tellechea Cáceres, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos.

CONSIDERANDO: **I)** que el literal B del Art. 6 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012, habilita al Presidente a adoptar las resoluciones requeridas por el buen funcionamiento y orden interno de la Administración y la prestación normal y regular de sus servicios, salvo las que sean privativas del Directorio conforme a las normas constitucionales, legales o del Reglamento General de la Administración; **II)** que el Art. 8 de la norma citada en el numeral anterior, establece que en caso de ausencia o incapacidad del Presidente o si quedara vacante el cargo, las funciones del mismo serán ejercidas transitoriamente por el Vicepresidente; **III)** que mediante las Resoluciones de Presidencia de la República, actuando en Consejo de Ministros CM/833 y CM/835 de fecha 27/11/2023, se dio nueva integración al Directorio, designando a los nuevos Presidente y Director; **IV)** que dada la temática de los asuntos tratados, este Directorio entiende que las medidas

adoptadas se encuentran amparadas en el referido literal B del Art. 6 de nuestra Carta Orgánica, por lo que en esta instancia corresponde ratificar las resoluciones adoptadas por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, que fueron detalladas anteriormente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Ratifícanse en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 017/2023 al N° 065/2023, adoptadas por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, en uso de las facultades que le conceden los Arts. 6 y 8 de Carta Orgánica de esta Administración.



- 2) Transcríbase, para su conocimiento, a la Gerencia General, Gerencias de Área, Asesorías de Directorio, Coordinación Filatelia, Coordinación Regional Oeste, Filatelia Ventas, División Contaduría General, División Contabilidad Presupuestal, Departamento de Tráfico, División Distribución Zonal, Comisión de Rezago, Oficina de Liquidación de Sueldos, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y al Instructor Sr. Roque Antonio Ginestra Rinaldi.
- 3) Cumplido, archívese sin perjuicio.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL